N. Y. Misión Mejías ONU

6. 9. 91

J. A. Yáñez: Quizá las expectativas son mayores de las que puede satisfacer ONU.

Atención prolongada a operaciones mantenimiento paz, en relación con otros temas (desarme, población, medio ambiente, etc.)

Visión crítica de la actuación Consejo Seguridad. Descontento e impaciencia países, porque consideran que se detrimento de su propia soberanía y derecho de voto, especialmente en caso de veto.

Otro problema de fondo: las sanciones. Debate muy en relación Consejo Seguridad. Pero en realidad afecta a todas las sanciones, a la relación entre ellas y a la relación entre sanciones ONU y sanciones regionales.

→ ONU, en cierto principal en Consejo Seguridad. Ver. A. Ind. He perdido y en "mi tiempo" muy detallado y tedioso no acuerdo.

Hace mención a este importante C. Seg. [illegible] Ind. [illegible] sanciones. [illegible] C. Seg. [illegible] Consejo [illegible] países [illegible]

La prueba A. Ind. (184 votos) fue p[ara] que haga la reflexión sobre su propia relación y su funcionalidad. También se hace este trabajo.

Otro problema básico: la [illegible]

Narcís Vayreda: Hasta 6 de [illegible] votos red de reforma?

J.A. Yáñez: La carta ya prevé publicidad de revisión. Pero no se hace hasta que pide una revisión [illegible]. Los [illegible] de reforma pueden [illegible] lugar, de nuevo C. Legislativo.

Lo primero referencia a "todas energías". Territorio, bajo "adecuación Judiciaria". También objetable la reforma o sea de una nueva función?

Concepto "abierto" una figura en la Carta: debe convertirse en uno de los objetivos principales.

C. Leg.: 1) problema de representatividad "regional"

b) la "sustitución" del poder es igual: representa la distribución de 1947, no la de ahora.

Luis Yáñez: Opinión pública: por una parte crítica [illegible] acción ONU; por otra parte crítica la intervención. Debería regir los criterios de intervención. Precisar [illegible] de la intervención.

J.A. Yáñez: Analiza los criterios. Y pone énfasis en concepto de legitimidad. Para que una acción sea percibida como legítima y reciba el apoyo [illegible] de la Tierra sea — y represente, [illegible] "legítimo". Y la prueba ahí. El defecto de

2/ [illegible] propios, i-[illegible] como: la "fuerza en reserva" (p.e. de Lecho y de estado en "bloque de datos").

A. Muñoz Molina: Soberanía estatal y ONU: Límites de cesión de soberanía estatal hacia ONU?

¿Problema de la eficacia de legitimidad? ¿Cómo podría fundarse esa cesión (C. Lep. podría fundarse en la propia eficacia?

1. A. Yáñez: El problema de la elección entre bélico o no y soberanía nacional: v.g. días buenos, todo aquello, etc. ¿Cómo se relaciona el concepto último de soberanía nacional?

Discusión sobre organización y eficacia C. Lep.: ¿vinculación veto-organización, etc.)? ¿Cómo garantizar el derecho veto; ¿otros grandes limitación del veto (v.g. [illegible] ley [illegible] ley [illegible] derecho veto, pero no derecho; [illegible] que el veto sólo pueda ejercerse en defensa [illegible] inicial [illegible] "no" [illegible] Stalin: pues el veto debe [illegible] todos casos), utilizando sólo en [illegible] asuntos, o en los [illegible] procedimiento, etc.)

J. Molins: Organización y [illegible] concepto de [illegible] ONU en un [illegible] concepto (v.g. org. religiosa, etc.)

J. A. Yáñez: Existen ONU y su Secretaría. Pero el mundo se puede imponer decisiones a algunos especializados (algunos de ellos con capacidad técnica, especialmente los creados por Bretton-Woods) pero poco a poco a Butros-Ghali le va a ser posible imponer sus actividades: incluso buscar fórmulas de coordinación para ellos.

Y el ECOSOC, en vez de caer, se hace cada vez más importante y dotar efectivos algunos especializados área económica.

Otros tienen poderes específicos (v.g. UNESCO). No caben actuaciones globales que ya Ley para dotar situaciones caso por caso.

ONU tiene ya algunas funciones (UN Standby). Existen algunas de ellas están copiadas en Kundstig "stand-by force" (fuerzas de reserva). Pero ya hay algunos países que pueden dar el salto más allá de lo que puede dar el Secretario General de ella.

R. Utrella: Papel de la Secretaría General. Papel algunas regionales (v.g. Unión Europea).

J. A. Yáñez: No ve cómo en el caso de la U.E. puede ser ello "único" de otro.

53.2.2.

ONU, N.Y.

Martes 6.5.84 (tarde).

15:15 h: h. Alvaro de Soto. Breve del Secretario General

-Tras caída de Belice en ola de esperanza. Ahora ola en sentido contrario, pesimismo, decepción. Retos actuales, + complicados por auge "Neoliberalismo" ante la "permisividad" del período anterior.

Alrededor de las + feas operaciones de paz se están realizando dentro de países soberanos, por problemas internos: esto no está del todo previsto en Carta ONU.

Reformas posibles:

a) Campo Leg.

Límites actuales: ONU tiene que reprimir interviniendo en países cuando amplios no tengan conciencia internacional? O lo contrario? Hasta dónde estoy dispuesto a dejar país sumirse en caos? Tiene que limitarse a actuar a través instituciones regionales? Cómo? Una nueva función? Una nueva fase?

L. Tinoco: Creo que la reforma está + o - madura en la Secretaría. Ahora se trata de la preparación de la perplejidad. No hay un calendario, ni un proyecto.

A. de Soto: Desde hace casi 20 años hay un Comité de Reforma Carta, pero hasta ahora no hubo ningún progreso. Ahora hay + voluntad + receptividad para que exista previsión para ciertas [illegible]

Proyects:
L. Pérez,
Muñoz-Alonso,
Rubiella,
Navas Vázquez,
Molins.

No Ley [illegible] de reforma [illegible]
fecha. Ultima reforma [illegible] sobre [illegible]
[illegible] países [illegible]. Leg. (en. 92)

No Ley [illegible] pronunciamiento colegiado
de la [illegible] C. Leg. sobre la
reforma. Ninguno se rebela contra
esta ley.

Sobrecarga, los 184 países rebajan
su participación de 3 a RAT y 7 por ciento
a 6 hrs. Leg. Pero sin [illegible] pro-
cedente, otros países [illegible]
nes.

La posibilidad de la Asamblea
Ld. de ignorar criterio del C. Leg. y
convocar [illegible] Ley 20 o 30 años.

No a prisa de ONU sobre defensa
un apresto y un plan de reforma y
de intervención por la paz sin el
acuerdo de CSNU.

ONU . N. York

Martes 6 . 9. 94 . 16'45 h.

Mr. Henri Zadrans . Encargado Negocios Francia.

Tarea principal, después de- pueda fijar: preparar condiciones para definir un sistema y idea de seguridad colectiva. Primero / pre: limpiar la conflictividad heredada de la fase anterior.

Primera / pre de entrada. Tiene actitud más realista y receptiva.

1. Problema principal: ONU lo que sabe y debe hacer es mantener, establecer y preservar la paz. Esto es lo que todos le piden.

Cuando hay acuerdo entre las partes, ONU puede obtener buenos resultados. El problema es cuando no hay este acuerdo y la ONU debe imponer la paz contra la voluntad de las partes. En este caso, labor ONU es imposible o por lo menos en condiciones actuales es muy difícil de resolver. Qué se hace?

a) intentar poner de acuerdo partes

b) explicar pairs vecinos de la región.

Resultado: incapacidad de definir una línea y de marcar camino de avance.

2. Segundo problema: déficit financiero. Situación catastrófica.

3. Falta de medios humanos. Más que crear un ejército ONU, es stand-by forces.

2/

¿Es medida ONU es capaz de hacer frente a todas estas tareas? La tentación ha sido de recurrir a fuerzas nacionales: [v.g. Haití, (CECU insista el ejemplo de Francia en Ruanda); Georgia]

Alto Karabaj?

La relación entre ONU y las organizaciones regionales es importante, pero no todas las regiones del mundo la tienen (v.g. Asia)

Consejo Seguridad: tarea central, la ampliación. Grupo de trabajo de la Ag. Gral: opiniones de todo tipo, no hay consenso. La Ag. Gen. aprobará una resolución formal, sin propuesta.

Es evidente que el Cons. Seg. debe ser reformado, dada la cambio producido. Es evidente que Rusia y China pueden estar. Pero no tiene sentido ampliar en países del norte. Francia acepta que debería ampliarse en países sur. Pero aquí hay el problema de decidir. ¿Qué países? El Cons. Seg. no puede ampliarse mucho: 30 sería ya ingobernable. Pero ¿se hacen: crear un sistema de países representantes, etc.

Dº veto?

Pero también se puede un sistema de funcionamiento C. Seg. más transparente.

Otros problemas: pobl. mundial, mujer, mundial, medio ambiente.

La tarea económico-financiera, ONU la pudiera imponer: se discute en otros foros.

La reforma interna. Problema serio. Pero reforma urgente.

Pregunta: R. Ubeda. Rectificación Comité Estado Mayor? Hoy por hoy no está dotado. Pero hay países que no tienen ni darán más atribuciones ni recursos. Pero tenemos la reciente creación Dep. Operaciones Mantenimiento Paz. No se trata crear un Estado Mayor a internacional, sino de un sistema que permita traducir decisiones políticas C. Dep. en decisiones militares operativas.

Vázquez D.º de veto a RFA y Japón: no se pueden crear nuevas categorías de países dentro C. Dep. Por tanto, se debería dar d.º veto a RFA y Japón.

Papel de la U. Europea. No cree que U.E. acepte ser representada en C. Dep. por otro país. Hoy la democracia, la transparencia y la comunicación entre países U.E.

L. Yáñez Problema Haití: España participará en primera fase (invasión), pero no en la 2ª, consolidación (cap. VI Carta)

J.S.Ú. Ubeda. Molins D.º de veto. España tiene que mantener. Aplicación Cap. Dep. Aplicar Cap. VII? Qué países? Bosnia, Kosovo, Irak, Somalia, etc. ¿Puntos regionales conflictivos?

Tiene dudas de que todo esto se pueda resolver a este plazo y, muy concretamente, el año próximo, SG aquí.

J.S.Ú. Qué tipo de reforma deberían precisar? Otro SG? A.G.? Una reforma estatutaria o una reforma puramente institucional?

ONU, N. York
Martes 6.9.94 . 18 h. C. Iglesias Rizo, Subsecretario Departamento Operaciones Mantenimiento Paz

Puerto.
R. Stelle.
Dpto. Kandyj?

Nueva fase operaciones paz: después guerra fría: antes casi conflicto entre Estados; ahora conflictos internos.

Dos situaciones: a) conflicto que proviene de la guerra fría y que se han resuelto porque existía un acuerdo para solucionarlo (Chipre, Chad, Mozambique, Angola, Ruanda, Liberia, etc. . Georgia)

b) conflictos donde no hay acuerdo (Yugoslavia, Somalia, Haití, Líbano, Cuestiones relacionadas con conflicto.

2 a) los problemas son iguales, pero se podrían resolver. 2 b) los problemas son mucho más difíciles, porque hay que incluir el crimen, etc.

Problema del doble mando.

Hemos llegado a cuestión crítica en Yugoslavia. Problema particular en Yugoslavia: cooperación con OTAN: problema de cooperación y coordinación entre dos organizaciones distintas mandato situaciones distintas. En este país posibilidad de que ONU se retire a corto plazo.

Otro problema: disponibilidad de fuerzas militares. Ahora, ONU tiene 17 misiones desplegadas con 80.000 soldados.

Hay que recordar tropas de países desarrollados
o los de países subdesarrollados. La composición
debería ser.

J.S.T. Alto Karabaj: dudo las misiones son multidisciplinarias
no solo militares (policías, observadores d[el] humanos,
observadores electorales, administrativos, etc.)
Se está probando un nuevo modelo, donde
no es la misión de la ONU la que asume
la tarea principal. Modelo de Bosnia: La
misión un precedente, pero se puede aplicar
a Alto Karabaj y en otras partes de la
C.E.I. Intervención tuvo una vez
se hace en nombre ONU, pero para separar
a impacidad, Bosnia intervino en
presencia observadores ONU.

J. Avanzatti - Intereses nacionales y decisiones ONU (Gus. Leg)

Molina - Stand-by forces

N. Vázquez - Coordinación de fuerzas nacionales diferentes

J.S.T La relación ideal sería la bipolar de
despliegue rápido y disposición legítima.
ONU ~~este~~ estudiando posibilidad de emplear
como combate.

R. Ritella Papel del Departamento Operaciones Mantenimiento
Paz, sobre todo ante nuevas tareas como
la de la "nation-building", (rep. adm.
tración territorio o ciudades, etc.)
Relación entre departamento y Consejo Seguridad.
Consejo dirige y aprueba el mandato, consultas
con otros países y grupos regionales. También tiene

contacto inmediato con departamento Op. Mant. Paz

N. González

Efectos positivos del levantamiento embargo armas en Bosnia. L. Riza dice que espera y desea que el embargo no se levante

L. Yáñez

Quién decide en ONU? L. Riza: ONU no es una entidad supranacional sino intergubernamental.